

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2006/761/AGMA/COS. Modelismo Barbate, S.L., Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Imposición de una 9.ª Multa Coercitiva. Ejecutar, sin contar con la pertinente y previa autorización de la Administración Ambiental de la Comunidad Autónoma, de obras consistentes en la colocación – instalación de tres casas prefabricadas en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, entre los hitos DP-1 y DP-2 del deslinde C-540-CA, y entre los hitos H-45 y H-47 del deslinde de la Marisma de Barbate, tramo VII, en el paraje El Cañillo, en el t.m. de Barbate (Cádiz). Acuerdo: Imponer una 9.ª multa coercitiva, en la cuantía de 2.740 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución de terreno a su ser y estado anterior con retirada/demolición de lo ilícitamente instalado en la zona de servidumbre de protección del D.P.M.T.

2. Expte. CA/2014/305/GC/COS. Ana María Bazán Galán. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Levantamiento de Suspensión de Requerimiento Previo a la Ejecución Forzosa. Instalación de restaurante-bar en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, sin autorización de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, entre los hitos 62-63 del deslinde DL-57-CA (Playa Tres Piedra), en el t.m. de Chipiona (Cádiz). Acuerdo: Primero: Levantar la suspensión del Requerimiento Previo a la Ejecución Forzosa de fecha 14.7.2016 y notificado con fecha 31/8./2016. Segundo: Conceder un nuevo plazo de un mes para proceder a la obligación de un mes, a partir de la recepción de este escrito, debe proceder a restituir la situación alterada a su ser y estado anterior al momento de comisión de la infracción que se le imputa, con retirada de lo ilícitamente construido sobre la en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

3. Expte. CA/2015/328/AGMA/COS. Luis Ferreras Hernanz. Dos Hermanas (Sevilla). Imposición de una 2.ª Multa Coercitiva. Ejecución de un pozo de anillas de hormigón con una profundidad de 6 m y 1,5 m de diámetro en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, sin autorización de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre los hitos M-53 y M-54 del deslinde del deslinde C-564-CA El Palmar, en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Acuerdo: Imponer una 2.ª multa coercitiva, en la cuantía de 127 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución de terreno a su ser y estado anterior llevando a cabo la clausura del pozo.

4. Expte. CA/2016/521/GC/PA. Servicios Náuticos Quivir, S.L., Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Incumplimiento de la obligación de mantenimiento del registro de residuos peligrosos del establecimiento, en el paraje conocido como Servicios Náuticos Quivir, (C/ Arturo Soria, 1), en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.e) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Grave y sancionable según arts. 147.1.e) y 147.2 del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 610 euros.

5. Expte. CA/2016/620/GC/AGUAS. José María Fernández Cruz. San Roque (Cádiz). Acuerdo de Apertura de Período de Prueba. Construcción de una rampa de hormigón de 5 m X 20 m, construcción de un portón de acceso a parcela a Dominio Público Hidráulico de 4 m de ancho por 3 m de alto; ello sobre zona de Dominio Público Hidráulico del Río Guadarranque, sin autorización. Trabajos de cimentación para realizar vallado, en una parcela de aproximadamente 36 m x 19 m; la cimentación se ha ejecutado a 22 m del cauce del Río Guadarranque, relleno mediante vertido de escombros a unos 20 m del mencionado río. En las inmediaciones de la C/ Molino, 35, Estación de San Roque, Río Guadarranque, en el t.m. de San Roque (Cádiz). Acuerdo: Abrir un período para la práctica de las siguientes pruebas: Instar al Departamento de Dominio Público Hidráulico realice valoración del daño producido al DPH.

6. Expte. CA/2016/640/GC/ENP. Juan Antonio Gil Castro. Tarifa (Cádiz). Propuesta de Resolución. Construcción de piscina y 4 posibles cuadras de caballos en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como La Higuera-La Ahumada, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.2.e) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según arts. 26.2.e) y 27.1.b) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 6.010,13 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Demolición de lo ilícitamente construido, restituyendo el terreno a su ser y estado anterior.

7. Expte. CA/2016/652/AGMA/FOR. Víctor Rodríguez Fernández. Medina Sidonia (Cádiz). Propuesta de Resolución. Pastoreo con ganado vacuno de 82 cabezas dentro del Corredor Verde Dos Bahías, afectando a las repoblaciones efectuadas de acebuches, causando daños a los mismos, al carecer de protección, en el paraje conocido como Corredor Verde Dos Bahías, en La Vía Pecuaria (Cañada Real de Algeciras), en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 76.2 de la Ley Forestal de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según arts. 80.4 y 86.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 400 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Repoblación de las especies afectadas por el pastoreo del ganado.

8. Expte. CA/2016/671/AGMA/COS. Antonio Ortega Camacho. Barbate (Cádiz). Acuerdo de Apertura de Período de Prueba. Desempeño de actividad de sala de fiestas. Reparación de pavimento existente. Instalación de contenedor prefabricado a modo de aseo portátil. Instalación de escenario portátil ocupando unos 20 m² de servidumbre de protección. Todo ello en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, sin autorización de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio, en el paraje conocido como deslinde DES 01/07/0001, O.M. de 31.3.2009, (entre los hitos M16 y M18), en el t.m. de Barbate (Cádiz). Acuerdo: Abrir un período para la práctica de las siguientes pruebas: Informe de valoración de las actuaciones e instalaciones denunciadas.

9. Expte. CA/2016/723/PA/ENP. Joaquín Olivera López. Mairena del Aljarafe (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampar mediante tienda en Espacio Natural Protegido; se observa en el lugar diferentes utensilios de cocina tales como hornillo, cafetera, etc. Período de alto riesgo de incendio. Ello en el paraje conocido como Huerto del Gallego, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según arts. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 300 euros.

10. Expte. CA/2016/808/AGMA/ENP. Vasile Rapcaru. Puerto Real (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Construcción de madera de superficie aproximada de 12 m de longitud por 6 m de ancho y una altura de 2 m, con parte excavada de unos 20 m² y 2 m de profundidad, existiendo acopio de muebles, enseres junto a la construcción; todo ello en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como Salina Victoria del Trocadero, en el Espacio Protegido (Bahía de Cádiz), en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.2.c) de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según arts. 26.2.c) y 27.1.b) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 2.000 euros. Otras Obligaciones No Pecuarías: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con retirada de las instalaciones denunciadas.

11. Expte. CA/2016/875/GC/PA. Sergio Ruiz Gutiérrez. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Desempeño de actividad productora de residuos peligrosos, instalación de venta y reparaciones de embarcaciones y vehículos a motor, sin efectuar la correspondiente inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, en el paraje conocido como Avenida de Algeciras, 19, Taller Mecánica Náutica Hermanos Ruiz, (Pol. Industrial Cortijo Real), en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 148.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Leve y sancionable según arts. 148.1.a) y 148.2 del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 300 euros.

12. Expte. CA/2016/877/GC/ENP. Klaus Kramer. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Realizar acampada en el Parque Natural Las Breñas, consistente en refugio montado ocupando unos 2 m², teniendo, así mismo, numerosos enseres repartido por los alrededores, en el paraje conocido como Caños de Meca, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas de Barbate), en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según arts. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

13. Expte. CA/2016/890/GC/PA. Miguel Barrios López. Bornos (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Desempeño de actividad de recogida de residuos no peligrosos, sin haber realizado la preceptiva comunicación previa, (Carretera A-393, km 18), en el t.m. de Espera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 148.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Leve y sancionable según arts. 148.1.a) y 148.2 del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 300 euros. Otras Obligaciones No Pecuarías: Realizar la preceptiva comunicación.

Cádiz, 13 de diciembre de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.